



SALTA, 05 de mayo de 2011

Expediente N° 8324/05

RES-D-EXA: 229/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 85 por el Ing. Alfonso Rogelio Zambrano para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría, del plazo que venció el 30/03/11.

Que asimismo el Ing. Zambrano presenta el informe de avance de su trabajo (fs. 80 a 84), que fuera solicitado por el Art. 3° de la Res-CD-204/10.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja:

- a) *aceptar el informe de avance del trabajo de tesis.*
- b) *otorgar prórroga hasta el 30/03/12 para la presentación del trabajo de tesis.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

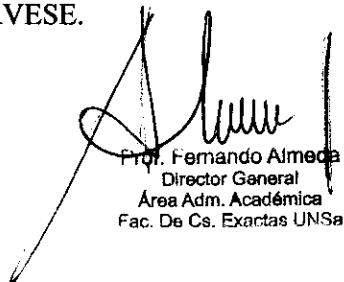
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo hasta el **30/03/2012** para que el **Ing. Alfonso Rogelio Zambrano – D.N.I. N° 13.550.683**, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

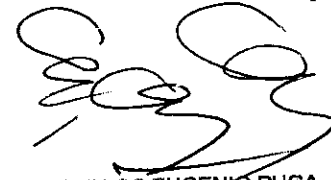
ARTICULO 2°: Tener por aceptado, al Ing. Alfonso Rogelio Zambrano, el informe de avance del Trabajo de Tesis de Maestría denominado *“La contribución ideal para mejorar el suministro de agua con energía solar fotovoltaica a comunidades de la puna jujeña”*, el que fuera solicitado mediante Res. CD-204/10 (Art. 3°).

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Alfonso R. Zambrano, a la Directora de Tesis (Mag. María Teresa Montero Larocca), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. Postgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Prof. Fernando Almeida  
Director General  
Área Adm. Académica  
Fac. De Cs. Exactas UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa